

## **BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO**

### **“PROYECTO LOS ODM POR LOS ODM” 1ª Edición (2015)**

Plazo Máximo para presentar las candidaturas: 16 de Abril de 2015  
Plazo para resolver los ganadores: 24 de Abril de 2015  
Tiempo de ejecución del Proyecto: hasta el 15 de Noviembre de 2015

#### **1.- Presentación**

Las presentes bases reguladoras son la guía para poder presentar iniciativas de Educación para el Desarrollo y obtener financiación para las mismas, en el marco del proyecto “Los ODM por los ODM: Juntos por un mundo sostenible e integrador”.

Es una iniciativa para apoyar proyectos de educación en el desarrollo sostenible y de solidaridad internacional liderado por asociaciones de migrantes o extranjeros residentes en España que cuenten entre sus socios/as con jóvenes de entre 18 y 35 años.

Importante: El premio está diseñado para apoyar acciones futuras y no debe recompensar proyectos anteriores.

El Proyecto “los ODM por los ODM”, es un Proyecto financiado por la Unión Europea y llevado a cabo por tres organizaciones sociales de Italia (GAO), Francia (GRDR) y España (Alianza por la Solidaridad).

El objetivo del proyecto es trabajar en estos tres países con asociaciones y/o colectivos de migrantes para que sean ellos mismos los que sensibilicen sobre la importancia de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2015.

#### **2.- Objeto de la Convocatoria**

A través de este premio, Alianza por la Solidaridad y sus socios tienen la intención de:

- apoyar y dar a conocer al público en general, las asociaciones de migrantes que buscan crear conciencia y dar respuestas a las cuestiones económicas, social y ambiental que afectan el futuro del mundo;
- presentar la dinámica de la solidaridad internacional, en especial entre los países de emigración e inmigración, como método de acción para hacer frente a los retos ambientales económicos, sociales y comunes;

- ser una imagen positiva de la migración en Europa mediante la promoción de movimientos asociativos de la solidaridad internacional de la migración a través de sus historias y acciones,
- promover las organizaciones de migrantes o personas de la migración, sobre todo por la generación más joven como puentes entre países y facilitadores internacionales acciones ciudadanas
- dar a conocer al público en general los desafíos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 2000-2015) y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS de 2015) mientras que ayuda a revertir las ideas sobre Norte / Sur y la migración internacional
- promover el papel de las asociaciones de migrantes en el logro de los ODM en los países y regiones de origen y fortalecer su posición como agentes de cambio.

### **3.- Importe total de la convocatoria**

- El importe total de la convocatoria en España es de 15.000 euros.
- Entre los proyectos presentados se seleccionarán los 4 que mejor puntuación obtengan.
- Se han establecido premios con una dotación proporcional a la puntuación obtenida, siendo estos:
  - 1er premio: 6.000 €
  - 2º premio: 4.000 €
  - 3er y 4º premio: 2.500 € c/u

Importante: Dependiendo de la calidad de los proyectos presentados, el comité de selección se reserva el derecho de ajustar el importe de los premios otorgados, dentro de los límites del presupuesto dedicado a este concurso.

### **4.- Requisitos para la presentación de los Proyectos**

#### **4.1. Requisitos para los solicitantes**

Este concurso está destinado a las asociaciones de migrantes procedentes del continente africano, con sede en España, que cumplan con los siguientes criterios:

- Estar constituida legalmente en España, al menos 6 meses antes de la publicación de esta convocatoria, y desarrollar el proyecto en: Gran Canaria, Barcelona, Lleida, Madrid, Valencia, Murcia, Granada y/o Sevilla.
- Ser una organización sin ánimo de lucro que cuente entre sus fines/estatutos la solidaridad internacional en su sentido más amplio..
- Contar con un mínimo de al menos 3 socios de edades entre los 18 y 35 años y que participen activamente de la actividad premiada

#### **4.2. Requisitos para los proyectos subvencionables**

El Premio tiene como objetivo financiar las actividades educativas realizadas por las asociaciones de migrantes en España.

Los proyectos apoyados se dirigirán al menos a uno de los siguientes objetivos:

- para proporcionar una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con los ODM a día de hoy invitando a abrir el debate y la reflexión sobre la evolución hacia los ODS (ver la lista de los ODM y los ODS en anexo) a partir de 2015
- combatir los estereotipos sobre la migración internacional y las relaciones Norte-Sur
- Comunicar acciones de solidaridad internacional por las asociaciones de migrantes y demostrar su participación como actores del desarrollo.
- promover la participación cívica en alentar a las personas a tomar medidas concretas en su nivel de solidaridad internacional y el desarrollo sostenible (en su asociación, como actores de la economía social, en su compañía, etc ... )
- Fortalecimiento de la movilización de los jóvenes, inmigrantes o no, en España, en torno a los temas de la solidaridad internacional y así contribuir al debate sobre la ciudadanía global y compartiendo cuestiones Norte / Sur.

### 4.3 Lugar de Realización de los proyectos

El lugar de realización de los proyectos será Gran Canaria, Barcelona, Madrid, Lleida, Murcia, Valencia, Granada y/o Sevilla.

### 4.4 Destinatarios de los proyectos

El proyecto tiene que estar dirigido a población española en general:

- Escolares y/o Estudiantes Universitarios
- Jóvenes
- Ciudadanía en general
- Actores económicos: empresas, actores de la economía social y solidaria
- Actores locales, etc

### 4.5 Duración de la ejecución del Proyecto

El período de ejecución de los proyectos seleccionados deberá ser a partir de la firma del Convenio (Mayo 2015) hasta el 15 de Noviembre de 2015.

Durante la ejecución del proyecto se realizará seguimiento por parte de Alianza por la Solidaridad (ApS), y las asociaciones ganadoras tendrán que hacer partícipes a ApS de las actividades que realicen.

## 5.- Gastos Subvencionables

Las partidas subvencionables son:

- Viajes y dietas: Se cubren los desplazamientos de las personas implicadas en la ejecución del proyecto al lugar de realización de las actividades, y a reuniones o acciones previas de preparación. Se justificarán con ticket oficiales de transporte los desplazamientos y en caso de manutención se adjuntará factura con el nombre y CIF de Alianza por la Solidaridad. Se rellenará un modelo de hoja de dietas.
- Diseño y Gastos de publicidad: entran dentro de esta partida los gastos de impresión de papelería y lo que se estime conveniente destinado a hacer publicidad de las actividades a realizar. Se justificará por medio de factura con el CIF y datos de Alianza por la Solidaridad.

- Materiales y Suministros: material de oficina, materiales para la ejecución de las actividades, teléfono, etc. Se Justificará por medio de factura con el CIF y datos de Alianza por la Solidaridad.
- Logística de Eventos: en esta partida caben gastos necesarios para la realización de eventos y actividades hacia el público en general, como son: alquiler de salas, traducciones, catering, etc.
- Otros gastos: en esta partida se podrán presupuestar aquellos gastos derivados de la participación directa y activa de las personas involucradas en el desarrollo del Proyecto. Este gasto no podrá superar el 15% del coste total del Proyecto.

## **6.- Procedimiento y fases de presentación y selección de los proyectos**

### **6.1 Fase 1: Convocatoria del Concurso. Lunes 16 de Marzo de 2015**

Se utilizarán diversos mecanismos para la difusión del concurso:

1. Publicación de las bases en la web de Alianza por la Solidaridad [www.alianzaporlasolidaridad.org](http://www.alianzaporlasolidaridad.org) y en la página del Facebook del proyecto ODM
2. Envío de las bases por correo electrónico a los diferentes espacios de referencia en las Comunidades Autónomas, de la población migrante.

### **6.2 Fase 2: Presentación de las propuestas. Del 16 de Marzo al 16 de Abril de 2015**

Las propuestas deberán contener:

- Formulario oficial del concurso firmado por el/la representante de la entidad que lo presenta.
- Firma del documento que acredita que se responsabilizan de la justificación en términos económicos y técnicos (fotografías, evaluaciones etc) conforme a los criterios y documentos establecidos.
- Presentar la documentación acreditativa correspondiente indicada en el apartado 4.1 de las bases y en el apartado 8 del Formulario
- Se podrán presentar otros documentos que se considere que pueden ayudar a comprender mejor el proyecto (fotografías, evaluaciones etc) conforme a los criterios y documentos establecidos.

**Las propuestas se enviarán en el plazo indicado con toda la documentación solicitada por email a las siguientes direcciones:**

- Irene Bello Quintana: [ibello@aporsolidaridad.org](mailto:ibello@aporsolidaridad.org).
- Ana Gómez Haro: [agomez@aporsolidaridad.org](mailto:agomez@aporsolidaridad.org)

Para cualquier duda contactar con Irene Bello 928 246 356 o con Ana Gómez 670 905 260

### **6.3 Fase 3: Calificación de los proyectos. Del 17 al 30 de Abril de 2015**

Los proyectos presentados serán valorados y puntuados por un Comité creado a tal efecto y que estará compuesto por personas del sector, conocedoras de las temáticas que se abordan.

### **6.4 Fase 4: Publicación de los proyectos Ganadores. Primera semana del mes de Mayo de 2015**

La última semana del mes de Abril de 2015, Alianza por la Solidaridad publicará la lista de los proyectos seleccionados, tanto en su página [www.alianzaporlasolidaridad.org](http://www.alianzaporlasolidaridad.org) como vía facebook.

A los ganadores se les comunicará por vía telefónica y/o por email que sus proyectos han sido los ganadores del concurso.

## **6.5 Fase 5: Firma de convenios**

Una vez estén todos los ganadores informados se procederá a la firma de los convenios pertinentes donde se plasmarán los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

## **7.- Algunos ejemplos (no exhaustivos) de tipo de Proyectos**

- Realización de herramientas de comunicación: concepción de herramientas pedagógicas o multimedia, animación / creación de entretenimiento, etc
- Gestión de eventos: organización o participación en eventos (educativo, artístico, cultural ...), montaje y organización de formación, participación en acciones vecinales / comunidades (etc.), participación en redes de actores de educación para el desarrollo ...

## **8. Criterios de selección de los proyectos y puntuación**

### **8.1 Criterios de selección:**

**Se valorarán positivamente los siguientes aspectos dentro de un proyecto:**

- Contar con experiencia previa de trabajo conjunto con Alianza por la Solidaridad (5)
- Contar con experiencia previa en actividades similares, de sensibilización y de educación para el desarrollo. (5)

### **8.2 Puntuación**

- Concreción del objetivo y su coherencia con las actividades propuestas (0 a 10 puntos).
- Descripción de las actividades y elaboración de un calendario realista (0 a 10 puntos).
- Descripción de los destinatarios finales, tanto cualitativo como cuantitativo (0 a 10 puntos).
- Carácter innovador de la propuesta: tanto en la temática, como en las actividades o en la forma de realizar las actividades. (0 a 10 puntos)
- Coherencia entre el presupuesto solicitado con las actividades descritas. (0 a 20 puntos)

### **8.3 Puntuación Mínima**

Para poder acceder a los premios hay que conseguir como mínimo una puntuación de 45 puntos sobre 70 puntos posibles.

## **9. Planificación de la ejecución del proyecto**

Los ganadores del concurso tendrán una reunión con la técnica del proyecto para:

- Reajustar el presupuesto si difiere el inicialmente presentado al finalmente obtenido.
- Acordar con los ganadores la forma de pago del premio
- Acordar con los ganadores los documentos justificativos a aportar sobre la ejecución.

## **10. Obligaciones de los ganadores.**

- a) Firmar un convenio con el equipo de Alianza por la Solidaridad y cumplir todas sus condiciones
- b) Llevar el control de los gastos del proyecto, manteniendo un seguimiento de todas las operaciones económicas.



- c) Tener cuatro encuentros con Alianza por la Solidaridad: La primera de planificación del proyecto; la Segunda de seguimiento y evaluación de la primera parte ejecutada; la Tercera de seguimiento y evaluación de la segunda parte ejecutada, y la cuarta de evaluación del proyecto. Las fechas de estas reuniones se establecerán en la primera reunión de planificación y se modificarán si es necesario.
- d) Colocar los logotipos, proporcionados por Alianza por la Solidaridad, del proyecto “ODM por los ODM” y de los financiadores en una zona perfectamente visible de la publicidad de las actividades.

En caso de incumplimiento de las obligaciones aquí recogidas, Alianza por la Solidaridad se reserva el derecho a retirar los fondos concedidos, y en el caso de que ya se hayan producido gastos, de reclamar a la entidad o persona beneficiaria, la devolución de esos gastos en su totalidad.

### **11.- Justificación de los proyectos**

Los ganadores de los proyectos tienen que entregar a Alianza por la Solidaridad toda la documentación económica y técnica que se establezca en el Acuerdo de Colaboración que se firmará cuando se otorgue el premio. En el Acuerdo se explicará cómo se tiene que hacer la Justificación Económica y la Justificación Técnica.